

## RESUMEN EJECUTIVO

### **PRIMER EXAMEN ESPECÍFICO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ACEPTADAS DEL INFORME INF-UAI-N° 02/19 CONTROL INTERNO AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

#### **Objetivo**

El objetivo consiste en verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del Informe INF-UAI-N° 02/19, "*Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018*".

#### **Objeto**

El objeto del presente examen constituyó la documentación e información relacionada con el cumplimiento de las recomendaciones, consistentes en: Informe INF-UAI-N° 02/19, "*Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018*." formatos 1 (información sobre aceptación de recomendaciones), formato 2 (información sobre el cumplimiento de las recomendaciones), las instrucciones emitidas para el cumplimiento de las recomendaciones, así como la documentación de respaldo que sustenta el cumplimiento de las recomendaciones.

#### **Alcance**

El examen se realizó de conformidad a la Norma 219 "*Seguimiento*" de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna aplicables al examen específico de seguimiento aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012; del 27 de agosto de 2012 y la Resolución N° CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997; y el tipo de evidencia obtenida fue documental, y la fuente de obtención de la misma es interna, resultado de la ejecución de los procedimientos descritos en el programa de trabajo para efectuar el seguimiento al informe de auditoría.

El examen específico de seguimiento comprendió las acciones ejecutadas por los diferentes responsables de las unidades organizacionales de la Empresa Nacional de Electricidad a efecto de verificar la implantación de las recomendaciones establecidas en el Formato N° 2, "*Cronograma de implantación de recomendaciones*".

## **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO**

#### **Comunicación de Resultados**

A continuación, se exponen los resultados del seguimiento, manteniendo entre paréntesis el número que se asignó a las recomendaciones emitidas en el INF-UAI-N° 02/19, "*Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018*".

Para una mejor comprensión del examen específico de seguimiento, se ha agrupado los resultados de la siguiente forma: Recomendaciones Cumplidas, y no Cumplidas.

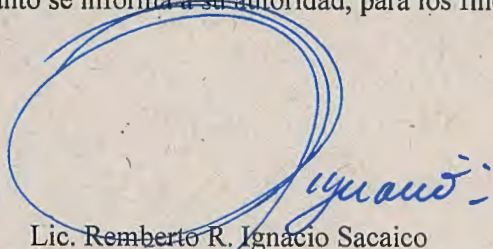
#### RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1 Diferencia entre el importe que se viene castigando de las reservas en inversiones permanentes cada gestión y los saldos de las cuentas mayores (2.3)
- 2.2 Falta de actualización de datos en el sistema (ACTIF) (2.4)
- 2.3 Vehículos no registrados en la Declaración Jurada de Bienes del Estado en la gestión 2018 (2.5)
- 2.4 Falta de controles y seguimiento a las asignaciones realizadas a los Softwares adquiridos por la Empresa (2.6)
- 2.5 Falta de inventariación de Softwares propiedad de ENDE Matriz (2.7)
- 2.6 Diferencia en conciliación de cuentas por pagar entre ENDE Transmisión y ENDE Matriz (2.8)
- 2.7 Compensación incorrecta del Impuesto a las Transacciones (IT) con el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) (2.9)
- 2.8 Inconsistencia en ingresos corrientes, entre el Estado de Recursos y Gastos Corrientes y Estado de Cuenta Ahorro Inversión – Financiamiento (CAIF) (2.10)
- 2.9 Registro contable por concepto de ingresos de generación y distribución de energía eléctrica sin afectación presupuestaria en el momento percibido (R.11)
- 2.10 Falta de presentación del Formulario de Declaración Jurada de Incompatibilidad por Doble Percepción consultores de línea (2.13)

#### RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA

- 3.1 Diferencia de saldos en auxiliares de almacenes en comodato y los saldos reportados en el sistema de Almacenes (2.1)
- 3.2 Falta de capitalización de aportes realizados por los socios en la Empresa Filial ENDE Andina S.A.M. (2.2)
- 3.3 Control de ingreso y salida del personal, no fue elaborado de acuerdo al registro de asistencia del sistema biométrico existente en el Sistema Aislado Cobija (2.14)

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

  
Lic. Remberto R. Ignacio Sacaico  
Jefe Unidad de Auditoría Interna Interino  
Mat. Prof: CAUB – 17253; CDA-U74